

BASES
X CONCURSO PROVINCIAL DE ARTES VISUALES
SAN BERNARDO 2020

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo, a través de su Departamento de Cultura, convoca al X CONCURSO PROVINCIAL DE ARTES VISUALES que involucra a las comunas de: San Bernardo, Calera de Tango, Buin y Paine.

INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo, a través del Departamento de Cultura y Turismo, con el objeto de reconocer la trayectoria de artistas y creadores que cultivan y participan su arte a la comunidad, ha creado el Premio Provincial de Artes Visuales. En ésta, la X versión, año 2020, las disciplinas son las siguientes: **Pintura, Escultura y Fotografía.**

ARTICULO PRIMERO

SOBRE LAS OBRAS

Las obras para el X Concurso Provincial de Artes Visuales deberán ser originales y no haber sido expuestas ni haber concursado en otros certámenes similares. Esta condición debe ser respaldada con una declaración jurada simple, presentada por el participante

DISCIPLINAS

Pintura
Escultura
Fotografía

ARTICULO SEGUNDO

FORMATO Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

PINTURA

Formato: Desde 40 x 45 cm hasta 1 m x 1 m, en cualquier soporte y preparados para ser expuestos.

Técnicas: Óleo, mixta, acuarela, pastel, aguadas de tinta, dibujos. Estas últimas, debidamente enmarcadas con vidrio.

ESCULTURA

Dimensiones: Desde 30x30 x30 cm hasta 1m x 1m x 1m aproximado.

Material: Madera, metal, piedra, acero o mixto, con sus debidos soportes o plintos.

FOTOGRAFÍA

Dimensiones: Formato mínimo 30 x 45cm en papel brillante o mate enmarcadas (para ser expuestas)

Técnica:Digital- Análoga, más respaldo digital en JPG.

ARTICULO TERCERO

TEMA DE LA OBRA

El tema para todas las disciplinas es libre.

ARTICULO CUARTO

DE LOS PARTICIPANTES

Podrán postular al PREMIO PROVINCIAL DE ARTES VISUALES de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, aquellas personas que vivan, trabajen o estudien en la Provincia del Maipo. El participante deberá acreditar su condición de tal con un debido certificado original de residencia, trabajo o estudios de su respectivo lugar de trabajo o establecimiento educacional.

Los Funcionarios Municipales que trabajen en el Departamento Cultura y Turismo de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, o que estén vinculados laboralmente con dicho Departamento, no podrán participar del certamen. Esto incluye, plantas contrata y honorarios.

Los Funcionarios de otras Municipalidades podrán participar sin restricción de ninguna especie. El autor podrá postular solo una obra, en una sola disciplina, que podrá ser presentada por el autor o un representante.

CALENDARIO DEL CONCURSO

ENTREGA DE BASES: Desde el 26 de octubre hasta el 04 de noviembre de 2020

RECEPCIÓN DE OBRAS: Desde el 05 al 23 de noviembre 2020

DETERMINACIÓN DE GALARDONADOS: 25 de noviembre de 2020

PREMIACIÓN: 3 de diciembre 2020

SOBRE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán recibidas en el Departamento de Cultura y Turismo de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, ubicado en **Avenida América, N° 504, San Bernardo**. Horario: **Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas y sábados 09:00 a 14:00**. Las obras participantes deberán ser acompañadas de un sobre donde deberá indicarse: En la parte exterior del sobre, el nombre de la obra y en la parte interior, debidamente cerrado, el nombre completo del autor de la obra, domicilio, correo electrónico, teléfono, breve reseña del artista (máximo 10 líneas), certificado que acredite que el autor vive, trabaja o estudia en la Provincia del Maipo. Dicha acreditación podrá realizarse mediante un certificado de residencia original, certificado de trabajo o certificado de estudios. **La no presentación de dicho certificado declarará inadmisibles a la obra.**

Nota: La obra concursante debe llevar *el nombre de la obra al reverso*

Las obras Galardonadas pasarán a formar parte del patrimonio de la Casa de la Cultura de San Bernardo.

Las obras que no sean premiadas deberán ser retiradas en el lugar de recepción (Casa de la Cultura) dentro del plazo de 30 días, después de dirimir el resultado. Pasado ese plazo, el Departamento de Cultura y Turismo de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, no se hará responsable de las obras.

ARTICULO QUINTO

DEL JURADO

El jurado estará compuesto por:

- El Alcalde de la Comuna, que lo presidirá. El Alcalde podrá designar un representante en su lugar.
- Dos artistas pertenecientes a la Apech (Asociación de Pintores y Escultores de Chile) que dicha asociación designará.
- Un Concejal, miembro de la Comisión de Cultura, propuesto por el Honorable Concejo Municipal.
- Un esteta o profesor universitario, nombrado por invitación de la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo de la I. Municipalidad de San Bernardo.

ARTICULO SEXTO

ELECCIÓN DE GANADORES

El jurado cumplirá su cometido día 23 de noviembre del 2020 para lo siguiente:

- a) Celebrar su sesión constitutiva y revisión de obras.
- b) Para discernir los Galardonados con el Premio Provincial de Artes Visuales 2020.

ARTICULO SÉPTIMO

SOBRE LA PREMIACIÓN

LA PREMIACIÓN SERÁ EL DÍA: 03 DE DICIEMBRE

El Premio Provincial de Artes Visuales otorgará premios en cada una de las disciplinas establecidas y los ganadores serán acreedores a los siguientes estímulos.

- a) Primer lugar, 20 UTM, vigente al mes de diciembre del 2020 más diploma.

b) Segundo lugar, 10 UTM, vigente al mes de diciembre del 2020 más diploma.

c) Tercer lugar, 5 UTM, vigente al mes de diciembre del 2020 más diploma.

El Jurado podrá declarar premios desiertos si el nivel de las obras no es acorde a la búsqueda de excelencia del concurso. También podrá declarar lugares desiertos si se presentaron menos de 3 obras.

Los resultados del concurso se darán a conocer la segunda quincena de noviembre en los medios de comunicación y difusión propios del municipio u otras entidades de la comuna.

Por el solo hecho de participar en el certamen, los concursantes dan por aceptadas las presentes bases del X Concurso Premio Provincial de Artes Visuales, organizado por el Departamento de Cultura y Turismo de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.

Lo no establecido en las presentes bases será resuelto por el jurado del concurso.

San Bernardo, 2020